



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Instituto Politécnico y Artístico Universitario
Departamento: IPAU
Area: IPAU

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 15/12/2020 13:37:04)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
GESTIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS	TÉC EN ADM.Y GEST.DE INST.UNIV	OCS-49/18	2020	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CORTI, ANA MARIA	Prof. Responsable	Beca Serv	6 Hs
ANDUJAR, SEBASTIAN ANTONIO	Prof. Colaborador	SEC U EX	6 Hs
FERNANDEZ BALDO, MARTIN ALEJAN	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
MAGGI, HILDA DEL VALLE	Prof. Colaborador	SEC U EX	6 Hs
MILAC, TERESA ADRIANA	Prof. Colaborador	NODO CAT3	6 Hs
REYES, NORA SUSANA	Prof. Colaborador	SEC U EX	6 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
10/08/2020	20/12/2020	15	90

IV - Fundamentación

Presentación general: La asignatura “GESTIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS” constituye un espacio curricular del Plan de Estudios 49/2018 Y 55/2018 de la carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, que se dicta en la Universidad Nacional de San Luis. Está ubicada en el segundo año de cursado de la carrera, segundo cuatrimestre y asume un carácter descriptivo general de los distintas acciones para una eficiente gestión de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, con el agregado de la Vinculación Tecnológica y Socia, que si bien no está definida propiamente como una función sustantiva, se desprende de la extensión, con una carga horaria total de noventa horas-reloj, distribuidas en seis h semanales.

Gestión es la acción y el efecto de gestionar y administrar. De una forma más específica, una gestión es una diligencia, entendida como un trámite necesario para conseguir algo o resolver un asunto, habitualmente de carácter administrativo o que conlleva documentación. Son las acciones y actividades que se deben realizar para lograr los objetivos de cualquier organización.

En tal sentido, es necesario que nuestras universidades dediquen tiempo, esfuerzo y propuestas de formación tendientes a conformar un cuerpo administrativo y de gestión robustecido no solo en la especificidad de su trabajo sino también en el conocimiento de todo el sistema universitario argentino y principalmente de la institución en la cual se hallan insertos. De

este modo se espera que cada trabajador de este sector comprenda la importancia de su función y labor, con un sentido amplio.

La complejidad institucional de la universidad requiere profesionalizar las tareas de todos sus actores buscando la calidad y la equidad; siendo el sector administrativo una pieza fundamental que da vida a la institución universitaria. Razón por la cual el conocimiento y reconocimiento de sus particularidades y nudos críticos es de gran aporte en la formación y capacitación continua del personal, obteniendo competencias que les permitan resolver problemas de manera rápida y asertiva.

Esta asignatura pretende brindar conocimiento de las funciones sustantivas en cuanto a conceptos, normas y procesos.

Es el propósito general que los estudiantes de esta Tecnicatura construyan un marco teórico referencial pero principalmente operativo de la Institución universitaria, que les permita comprender y explicar los procesos institucionales y sus procedimientos, identificar sus problemas y aportar iniciativas que contribuyan a la elaboración de propuestas de intervención, contextualizadas y factibles, destinadas a superarlos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Se espera que los/as estudiantes logren:

- conocimiento y habilidades para comprender y colaborar en los distintos procesos de gestión de una institución universitaria.
- identificar las características de la gestión de su institución universitaria.
- apropiarse de conocimientos básicos referidos a la gestión universitaria, observando el lugar y rol del personal del sector específico.
- Actitud proactiva en lo referente a la actualización continua en nuevas tendencias no sólo de gestión sino también en tecnologías y áreas del conocimiento.

VI - Contenidos

MÓDULO 1: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Distintos conceptos.
- Origen e historia.
- Espacios de intercambio.
- Difusión.

MÓDULO 2: INVESTIGACIÓN - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Concepto.
- Origen.
- Normativa.
- Niveles de participación.

MÓDULO 3: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

- Concepto.
- Historia.
- Acciones.

MÓDULO 4: DOCENCIA - GRADO/POSGRADO

- Concepto.
- Normativa
- Niveles.
- Planes de Estudios.
- Reconocimiento de títulos.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Se desarrollará un Trabajo Final Integrador por Área estudiada, con DOS (2) preguntas por cada una de las áreas vistas.

VIII - Regimen de Aprobación

Evaluación

La evaluación constará de dos partes:

- 1- Participación obligatoria en la reunión virtual sincrónica de cada Módulo.

2. Elaboración de un Trabajo Integrador Final -TIF-, individual, según lineamientos que se proponen.

Aprobación

La aprobación de la asignatura implica la aprobación de las 2 instancias propuestas, de acuerdo con lo normado por la OCS N° 13/03.

IX - Bibliografía Básica

[1] M1: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

[2] ÁNGELES G. Ofelia. (1992). Consideraciones en torno al concepto de extensión de la cultura y de los servicios. Revista de la Educación Superior, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México, 1992.

[3] CANO, Agustín. MIGLIARO, Alicia. GLAMBRUNO, Rafael. 2009-2010. Apuntes para la acción. Sistematización de experiencias de extensión universitaria. Universidad de la Republica.

[4] D'ANDREA, R. E. ZUBIRÍA. SASTRE VÁZQUEZ. Reseña Histórica de la Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Católica Argentina.

<http://extension.unicen.edu.ar/jem/completas/188.pdf>

[5] GALO GÓMEZ Oyarzun. (1976). La Universidad: sus orígenes y evolución. Deslinde, UNAM.

[6] GIMÉNEZ MARTÍNEZ J. J. (2000). La Extensión Universitaria en España. V Congreso Iberoamericano de Extensión, México.

[7] MORALES, M., MIRA, G. & ARIAS, M. (2010). Enfoques y retos de la función de extensión universitaria como mecanismo de integración: Universidad, Empresa, Estado. II Congreso Internacional de Gestión Tecnológica e Innovación. Bogotá, D. C., Colombia.

[8] TOMMASINO, H CANO, A. Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias Universidades, núm. 67, enero-marzo, 2016, pp. 7-24 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Distrito Federal, Organismo Internacional.

[9] TÜNNERMANN BERNHEIM, C. (2003). El nuevo concepto de la extensión universitaria, en La Universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI, México, 2003.

[10] M2: INVESTIGACIÓN - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[11] 1) Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis

(<http://www.secgral.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/docs/Estatuto-Universidad-Nacional-de-San-Luis-2018.pdf>).

[12] 2) La Universidad Nacional de San Luis. En contexto, su historia y su presente.

(<http://www.unsl.edu.ar/application/assets/files/Libro1web.pdf>)

[13] 3) Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030.

(<http://acreditacion.unsl.edu.ar/pdi/>)

[14] 4) OCDE (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities. Publicado por acuerdo con la OCDE, París (Francia). DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012-en>

[15] 5) MinCyT (<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia/la-agencia/historia>)

[16] Reglamentaciones referidas a los distintos programas de la secretaría de CyT

[17] Proyectos

[18] OCS N° 64/15 – Reglamento de las Actividades de Proyectos de Investigación

[19] OCS N° 42/19 – Modificaciones de la OCS N° 64/15

[20] Becas

[21] OCS N° 9/18 – Modificaciones de la OCS N° 54/12

[22] OCS N° 54/12 – Sistema de Becas UNSL

[23] Compra de Equipamiento

[24] OCS N° 72/13 – Reglamentación para adquisición de equipamiento

[25] Reparación/Mantenimiento de Equipamiento

[26] OCS N° 36/11 – Reglamento para solicitud de reparación de equipamiento

[27] Subsidios para viajes

[28] OCS N° 9/11 – Reglamento para solicitar subsidios de viajes

[29] OCS N° 32/11

[30] M3: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

[31] Guía de Buenas Prácticas en gestión de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual

[32]

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/publicaciones/libros/guia-de-buenas-practicas-en-gestion-de-transferencia-de-tecnologi>

a-y-propiedad-intelectual

[33] Dinámica de la transferencia tecnológica y la innovación en la relación Universidad-Empresa. Universidad Nacional de Quilmes (unq)

[34] <http://www.ciecti.org.ar/wp-content/uploads/2016/09/CIECTI-Proyecto-UNQ.pdf>

[35] WIPO (aca pueden explorar varios documentos)

[36] https://www.wipo.int/about-ip/es/universities_research/

[37] Aguiar, D. (2015). Seminario de “Ciencia y Tecnología en el Pensamiento de Jorge Sabato,

[38] Oscar Varasavsky y Amílcar Herrera”. Bariloche, Argentina. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ej-I8M821PU>

[39] Amadeo, E. (Diciembre de 1978). Los consejos nacionales de ciencia y tecnología en América Latina. Éxitos y fracasos. Comercio Exterior, 28(12), 1439-1447. Arocena, R., & Sutz, J. (2010). Weak knowledge demand in the South: learning divides and innovation policies. Science and Public Policy.

[40] Cavallari Juan José et al (1988). “Proyecto de ley de Promoción de la Innovación Tecnológica” Trámite Parlamentario 0476 – D – 88, Honorable Cámara de Diputados de

[41] la Nación. Chudnovsky D. & López A. (1996). “Política tecnológica en la Argentina: ¿Hay algo más que laissez fair?”, REDES - Revista de Estudios Sociales de la Ciencia N° 6 Volumen (3), 57.

[42] De Bas Sotelo, M. (2010). Cómo gestionar la Innovación. Madrid: S.L. Global Marketing Strategies, 62, 66, 85, 194, 195, 197, 199, 210, 211.

[43] Floriani H., López Mórtola M.E. & Laffitte A. (2017). Diagnóstico para el desarrollo y

[44] fortalecimiento de las estructuras de Recursos Humanos en el área o función de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales. Consejo Interuniversitario Nacional-CIN, 47-49, 59.

[45] Galante, O., Muñoz, I. & Vívori A. (2003) La aplicación de un instrumento normativo para la promoción de la innovación. El caso de la Ley N° 23.877. Argentina: Mimeo. Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos.

(2013). PMBOK® - 5th, Project Management Institute. EEUU: Project Management Institute, Inc - PMI®, 3, 39. Gómez, J. (01 de Agosto de 2008). Acompañando un cambio cultural: La vinculación tecnológica en la Argentina. La ciencia argentina en la vidriera.

[46] Iglesias, L. & Bragulat J. (2011). El Programa de Promoción de la Universidad Argentina y

[47] la RedVITEC. RedVITEC Experiencias de Innovación e Inclusión, 1er. Edición, Argentina:

[48] Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

[49] Iglesias, L. (2003). Acciones para el fortalecimiento institucional del área de vinculación tecnológica de las universidades nacionales, en PUGLIESE, J. Argentina. Edición Universidad, Sociedad y Producción, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 41

[50] Iglesias, L. (2009). Acciones para el apoyo y fortalecimiento de la vinculación de la universidad con el sector social y productivo. Revista Tecnológica, Universidad & empresa ISSN 1666-6909 Vol 31.

[51] Jaim Etcheverry, G. (2004). Por una universidad gratuita y responsable. Página 12.

[52] Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (1990). Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/277/texact.htm>

[53] Ministerio de Cultura y Educación. (1994). Primeras Jornadas de Vinculación Tecnológica en Universidades. Secretaria de Políticas Universitarias. Subsecretaria de Programación y Evaluación Universitaria. Programa de Vinculación Tecnológica en las universidades.

[54] MINCyT. (2013) Guía de Buenas Prácticas en Gestión de la Transferencia de Tecnología y de la Propiedad Intelectual en Instituciones y organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

[55] OCTS-OEI; RICYT. (2017). El Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico: Manual de Valencia. Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad; Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

[56] M4: DOCENCIA - GRADO/POSGRADO

[57] Base de Títulos Universitarios

[58] Convenio Colectivo de Trabajo Dec. 1246/15 PRN

[59] DI-3052 Procedimiento SIRVAT

[60] Estatuto UNSL 2018

[61] OCS 13/2003 Régimen Académico

[62] OCS 15/1997 Carrera Docente

[63] OCS 35/2016 Normativa Posgrado

[64] OCS 58/2018 PDI

[65] Registro DNGU Graduados Universitarios

X - Bibliografía Complementaria

--

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: